



AJUNTAMENT DE BENIFLÀ

C/ Sant Jaume nº 14 - 46722 BENIFLÀ – C.I.F. P4606100H
Telf. 962800186 – Fax. 962899027 Email: benifla_alc@gva.es

SOLICITUD DE LICENCIA PARA OBRAS MENORES

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE		
Nombre y apellidos:		
DNI:	Teléfono:	Domicilio (a los efectos de notificaciones):
Municipio:	C. Postal:	Provincia:
(marque la opción correspondiente):		
<input type="checkbox"/> Actuando en nombre propio.		
<input type="checkbox"/> Actuando en representación de (consignar a continuación los datos identificativos de la persona física o jurídica a la cual representa): Nombre o razón social: _____		
Domicilio: _____		Municipio: _____
C. Postal: _____	Provincia: _____	N.I.F.: _____ Teléfono: _____
EXPONE :		
1.- (describir las obras)		
cuyo presupuesto de ejecución material es de		euros.
* Emplazamiento:		
2.- Que declaro, bajo mi responsabilidad, que tengo plena disponibilidad de los terrenos y/o edificaciones afectadas por las obras descritas, por ser su propietario o disponer de las autorizaciones necesarias para su ejecución, lo que acredito mediante documentación que se adjunta.		
3.- Se acompaña la siguiente documentación (marque con una X):		
<input type="checkbox"/> Proyecto técnico (en el caso de construcción de nueva planta o de reparación, modificación o ampliación que afecte a la estructura del edificio o instalación) visado por el Colegio Oficial competente y acompañado por el modelo E.V.-1 de estadística de edificación y vivienda, debidamente cumplimentado.		
<input type="checkbox"/> Escritura de propiedad, contrato de compraventa, arrendamiento o autorización escrita del propietario del inmueble o similar.		
<input type="checkbox"/> Memoria valorada o presupuesto detallado, elaborado por el encargado de la obra.		
<input type="checkbox"/> AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTOS.		
<input type="checkbox"/> Otros (indicar): _____		
Con la firma del presente modelo de solicitud, declaro quedar enterado de lo siguiente:		
<ul style="list-style-type: none">• El plazo máximo normativamente establecido para la resolución y notificación del presente procedimiento, según el tipo de licencia solicitada, será de:<ul style="list-style-type: none">A) Parcelación, obra menor, primera ocupación o habitabilidad: un mes.B) Obras mayores de nueva construcción o reforma estructural o las de derribo: dos meses.C) Intervención en edificio catalogado o en trámite de catalogación: tres meses.• La solicitud de licencia que no sea resuelta por el Ayuntamiento dentro de los plazos legales, sin perjuicio de las prórrogas que sean procedentes, se entenderá estimada, salvo que su contenido sea constitutivo de contravención grave y manifiesta de la ordenación urbanística, en cuyo caso se entenderá desestimada.• El procedimiento para la concesión de licencia sólo se entenderá iniciado cuando la petición vaya acompañada de proyecto técnico y de los demás documentos indispensables para dotar de contenido la resolución. La deficiencias documentales menores, notificadas al interesado, suspenderán el transcurso de los plazos para otorgar la licencia.		

S O L I C I T A : Le sea concedida la preceptiva LICENCIA URBANISTICA.

En Beniflá, a de de 2017

Fdo: _____
SR/SRA. ALCALDE/ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE BENIFLÀ (VALENCIA).



AJUNTAMENT DE BENIFLÀ

C/ Sant Jaume nº 14 - 46722 BENIFLÀ – C.I.F. P4606100H
Telf. 962800186 – Fax. 962899027 Email: benifla_alc@gva.es

AUTOLIQUIDACIÓN ICIO

Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) (tarifas modificadas: BOP nº 227 de 24-09-2010 y BOPV nº 223 de 29-09-2012)

HECHO IMPONIBLE: (breve descripción de las obras o instalaciones a realizar)	
* Emplazamiento:	
SUJETO PASIVO/ CONTRIBUYENTE:	
Nombre y apellidos:	
Domicilio:	
D.N.I./C.I.F. nº:	
(1) BASE IMPONIBLE (COSTE DE LAS OBRAS): €.	
(2) TIPO DE GRAVAMEN: 2,9%	
Por Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras (ICIO):	2,90 por cien
(3) CUOTA TRIBUTARIA [3 = (1 x 2) /100] EUROS	
Por Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras (ICIO) ¹ :	€
LUGAR DE INGRESO: IBAN ES52 2038 6143 4560 0000 3356 (BANKIA) a favor del Ayuntamiento de Beniflà.	
FIRMA DEL INTERESADO:	SELLO DE LA ENTIDAD BANCARIA:
FECHA:	
DILIGENCIA.- En esta fecha ha sido ingresada por el interesado en la tesorería de este Ayuntamiento, la cantidad de euros, (€) por los conceptos que constan en la presente autoliquidación, de conformidad con las tarifas vigentes en este Ayuntamiento. Beniflà a, de de 2.017. EL TESORERO/LA TESORERA	
¹ La cuota tributaria mínima del impuesto será 25 € (BOPV nº 223, de 29 de septiembre de 2012)	



AJUNTAMENT DE BENIFLÀ

C/ Sant Jaume nº 14 - 46722 BENIFLÀ – C.I.F. P4606100H
Telf. 962800186 – Fax. 962899027 Email: benifla_alc@gva.es

TASA POR OTORGAMIENTO DE LICENCIAS URBANÍSTICAS

(Ordenanza Fiscal BOP nº 227 de 24 de septiembre de 2010 y modificación BOP nº 246 de 24 de diciembre de 2015)

HECHO IMPONIBLE: (breve descripción de las obras o instalaciones a realizar)	
* Emplazamiento:	
SUJETO PASIVO/ CONTRIBUYENTE:	
Nombre y apellidos:	
Domicilio:	
D.N.I./C.I.F. nº:	
(1) BASE IMPONIBLE (COSTE DE LAS OBRAS):	€.
(2) TIPO DE GRAVAMEN: 0,6%	
Por Tasa por otorgamiento de Licencias Urbanísticas :	0,60 por cien
(3) CUOTA TRIBUTARIA [3 = (1 x 2) /100]	EUROS
Por Tasa por otorgamiento de Licencias Urbanísticas ¹ :	€
LUGAR DE INGRESO: IBAN ES52 2038 6143 4560 0000 3356 (BANKIA) a favor del Ayuntamiento de Beniflà.	
FIRMA DEL INTERESADO:	SELLO DE LA ENTIDAD BANCARIA:
FECHA:	
DILIGENCIA.- En esta fecha ha sido ingresada por el interesado en la tesorería de este Ayuntamiento, la cantidad de euros, (€) por los conceptos que constan en la presente autoliquidación, de conformidad con las tarifas vigentes en este Ayuntamiento. Beniflà a, de de 2.017. EL TESORERO/LA TESORERA	
¹ La cuota tributaria mínima de la tasa será 15 € (BOPV nº 246, de 24 de diciembre de 2015)	